

BOLETÍN 2017

del examinado *HiSET*[®]

Vigencia: septiembre de 2017

El futuro comienza aquí



Expandiendo oportunidades.
Cambiando vidas.

El examen *HiSET*[®]

Índice

¿Qué es el examen HiSET®?	1
¿Cuánto cuesta el examen HiSET?	1
¿Cómo puedo pagar el examen HiSET?	2
¿Sobre qué versará el examen?	3
¿Cómo me inscribo para el examen HiSET?	4
¿Por qué necesito una cuenta My HiSET?	5
¿Cómo puedo programar una fecha para realizar el examen HiSET?	6
¿Cuáles son los requisitos para realizar el examen HiSET?	7
¿Ofrecen adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas o sanitarias?	8
¿Qué pasará el día del examen?	9
¿Cómo cambio la fecha de mi examen HiSET?	12
¿Qué ocurre si necesito una devolución?	12
¿Con quién debería comunicarme si tengo una queja o un problema?	13
Información de contacto	14
Cómo solicitar adaptaciones	16
¿Cuándo estarán disponibles mis puntuaciones oficiales?	24
¿Cuáles son algunas de las políticas de ETS que debería conocer?	26

¿Qué es el examen HiSET®?

El examen HiSET® (la Prueba de equivalencia para escuela superior) es un programa de pruebas de equivalencia para escuela superior que lo ayudará a dar el siguiente paso hacia un título universitario o una carrera provechosa. Educational Testing Service (ETS) y los Programas de pruebas de Iowa crearon el programa HiSET para brindarle una alternativa más económica y más accesible a otras pruebas de equivalencia de escuela superior. Puede obtener las credenciales que necesita para continuar su educación o tener éxito en el lugar de trabajo.

Más flexible. El programa HiSET está disponible en inglés o español y en formato de papel o para computadora; los exámenes por computadora cuentan con un diseño amigable para el examinado. El programa también brinda una serie de adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas o sanitarias. Consulte la disponibilidad en su centro de pruebas local.

Más accesible. Usted puede realizar el examen HiSET en cualquiera de los centros existentes en su estado o jurisdicción, de modo que puede elegir el que le resulte más conveniente. El personal de su centro de pruebas puede ayudarlo a elaborar el plan de pruebas que mejor se adapte a sus necesidades.

Más económico. El examen HiSET no solo cuesta menos que otros exámenes, sino que usted obtiene más por su dinero, incluso pruebas de práctica gratuitas para ayudarlo a prepararse, como así también dos nuevas pruebas* dentro de un período de 12 meses desde la fecha de compra de su subprueba original.

¿Cuánto cuesta el examen HiSET?

Cada subprueba HiSET cuesta \$10. Puede haber cargos adicionales para su estado, jurisdicción o centro de pruebas. Para conocer más acerca de los cargos y políticas de su estado o jurisdicción, consulte la sección **Requisitos por estado** en línea, en <http://www.HiSET.ets.org/>.

*Verifique las opciones de nuevas pruebas de su estado o jurisdicción.

¿Cómo puedo pagar el examen HiSET?

Hay tres maneras para inscribirse por Internet en el programa HiSET si usted no tiene una cuenta corriente o una tarjeta de crédito.

1. UTILICE UNA TARJETA PREPAGA PAYPAL MY CASH PARA CARGAR UNA CUENTA EN PAYPAL

Antes de inscribirse para el examen:

1. Si todavía no tiene una cuenta en PayPal, visite www.paypal.com para registrarse. No necesita vincular una cuenta bancaria o tarjeta de crédito ni ninguna otra fuente de financiación en esta etapa.
2. Para buscar una tienda minorista de PayPal My Cash Card participante, visite www.paypal.com/cash.
3. Vaya a la tienda, elija una tarjeta PayPal My Cash, decida cuánto dinero desea cargarle y cómprela. Por lo general, se cobra un cargo por servicio al comprar una tarjeta en una tienda.
4. Para agregar el dinero en su cuenta de PayPal, inicie sesión en PayPal, en www.paypal.com/cash. Haga clic en la pestaña "Load Funds Now" (Cargar fondos ahora) debajo de la barra superior de navegación. Siga unas simples instrucciones para cargar dinero de la tarjeta PayPal My Cash a su cuenta de PayPal. Tenga en cuenta que deberá proporcionar información personal a fin de verificar su identidad la primera vez que use esta opción. Visite https://www.paypal-cash.com/how_it_works.html para ver cómo funciona.

Inscribirse para el examen:

5. Inicie sesión en su cuenta HiSET y comience el proceso de inscripción. Cuando le pidan hacer el pago, seleccione "PayPal" como su método de pago.
6. Siga las indicaciones para completar el pago usando los fondos que ahora tiene en su cuenta de PayPal.

Si desea obtener más información sobre cómo usar una tarjeta PayPal My Cash para cargar una cuenta de PayPal, visite <https://www.paypal-cash.com/faqs.html>.

2. USE UNA TARJETA DE REGALO VISA, MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS

Antes de inscribirse para el examen:

1. Vaya a una tienda minorista participante que tenga tarjetas de regalo prepagas. Elija una tarjeta de regalo Visa, Mastercard o American Express con el valor que desee y cómprela. Por lo general, se cobra un cargo por servicio (varía según el tipo de tarjeta) al comprar una tarjeta en una tienda.

Inscribirse para el examen:

2. Inicie sesión en su cuenta HiSET y comience el proceso de inscripción. Cuando le pidan hacer el pago, seleccione "Credit Card" (Tarjeta de crédito) como su método de pago.
3. Siga las indicaciones para completar el pago usando los fondos de su tarjeta de regalo prepaga.

Para obtener más información sobre las tarjetas de regalo prepagas, ingrese a:

<https://usa.visa.com/pay-with-visa/cards/card-finder/gift-finder-page.html>

<http://www.mastercard.us/prepaid-gift-card.html>

<https://www.americanexpress.com/gift-cards/>

3. ABRA UNA CUENTA CORRIENTE GRATUITA Y USE LA OPCIÓN DE CHEQUE ELECTRÓNICO

Antes de inscribirse para el examen:

1. Vaya a un banco que ofrezca una opción de cuenta corriente gratuita. Abra una cuenta corriente gratuita y deposite fondos en ella.

Inscribirse para el examen:

2. Inicie sesión en su cuenta HiSET y comience el proceso de inscripción. Cuando le pidan hacer el pago, seleccione "Electronic Check" (eCheck) (Cheque electrónico) como su método de pago.
3. Siga las indicaciones para completar el pago usando los fondos de su cuenta corriente. Usted deberá proporcionar la siguiente información de su cuenta corriente:
 - a. Número de cuenta bancaria
 - b. Número de cheque preimpreso (opcional)
 - c. Número de ruta bancaria (o de American Banking Association) y número de tránsito

Para obtener más información sobre las opciones de cheque electrónico, visite <http://www.hiset.ets.org>.

¿Sobre qué versará el examen?

El examen le permite demostrar que ha obtenido los conocimientos equivalentes a los de un graduado en la escuela superior. Consta de cinco subpruebas que miden sus conocimientos en cinco áreas centrales:

- **Artes del Lenguaje, Lectura:** contiene 40 preguntas de selección múltiple y mide su capacidad para entender, comprender, interpretar y analizar una variedad de material de lectura.
- **Artes del Lenguaje, Escritura:** contiene dos secciones de 51 preguntas de selección múltiple y un ensayo, y mide su capacidad para editar y revisar un texto escrito, y para generar y organizar ideas por escrito.
- **Matemáticas:** contiene 50 preguntas de selección múltiple y evalúa su capacidad para resolver problemas cuantitativos, usando conceptos y habilidades de razonamiento fundamentales.
- **Ciencia:** contiene 50 preguntas de selección múltiple y mide su capacidad para usar conocimiento de contenido científico, aplicar principios de investigación científica e interpretar y evaluar información científica.
- **Estudios Sociales:** contiene 50 preguntas de selección múltiple y mide su capacidad para analizar y evaluar diferentes tipos de información de estudios sociales.

El programa HiSET ofrece opciones gratuitas y de bajo costo para que se familiarice con las preguntas del examen y con la experiencia de la prueba por computadora. Visite <http://HiSET.ets.org/prepare/overview>.

¿Cómo me inscribo para el examen HiSET?

Antes de programar una fecha para rendir el examen HiSET, lea la siguiente información con detenimiento para entender el proceso y las políticas.

1. Verifique si el examen HiSET se ofrece en su estado o jurisdicción

Visite el sitio web de HiSET (<http://www.HiSET.ets.org>) y asegúrese de que se ofrece el examen HiSET en su estado o jurisdicción. También deberá revisar los requisitos de elegibilidad de su estado o jurisdicción, que están disponibles en el mismo sitio web. Algunos estados o jurisdicciones exigen tener una edad mínima o ser residente de ese estado o jurisdicción, o inscribirse en un curso de preparación antes de rendir el examen. Asimismo, los cargos y las reglas para rendir el examen de nuevo variarán según el estado o la jurisdicción.

2. Cree una cuenta My HiSET

Le sugerimos crear una cuenta a través del Portal de información e inscripción de HiSET si tiene pensado programar una fecha a través del centro de pruebas o por Internet. Con una cuenta My HiSET, puede encontrar fácilmente los centros de pruebas, verificar la información de inscripción, ver puntuaciones y más. Puede configurar la cuenta usted mismo, o el personal del centro de pruebas puede ayudarlo a crearla.

El Portal HiSET es un sistema en línea diseñado para permitir al examinado ingresar y llevar a cabo muchas de las actividades relacionadas con el examen. Los examinados pueden crear y manejar su Perfil HiSET y acceder a sus informes de puntuaciones en el Portal HiSET. En estados o jurisdicciones que optan por ofrecer a los examinados autoservicios para inscripción y programación, estos podrán también programar para rendir el examen en un centro en particular o un día particular y pagar el examen. Para crear su cuenta My HiSET, visite <http://www.HiSET.ets.org/>.

3. Revise toda la información sobre cargos y devolución

Usted debería revisar los cargos del examen HiSET, ver qué formas de pago se aceptan y revisar las políticas de devolución de dinero antes de programar una prueba. Los cargos y otras políticas pueden variar según el estado o la jurisdicción. Verifique con su centro de exámenes o consulte la sección Requisitos por estado en el sitio web. También puede revisar la sección “¿Qué pasa si necesito una devolución?” en este *Boletín*.

4. Seleccione un centro de pruebas y una fecha

Puede llamar al centro de exámenes para consultar las fechas de examen disponibles. En algunos estados o jurisdicciones, usted puede usar su cuenta My HiSET en Internet para buscar fechas y horarios disponibles. Puede encontrar un centro de exámenes en su estado o jurisdicción, en nuestro sitio web en <http://www.HiSET.ets.org>. Solo ingrese su código postal y elija si desea pruebas en papel o por computadora. También puede buscar por nombre del centro de pruebas si desea buscar un lugar específico.

5. Solicite adaptaciones para personas con discapacidades si es necesario

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria, y necesita adaptaciones para las pruebas, debe solicitar estas adaptaciones a través de ETS antes de programar una fecha. El proceso de aprobación puede demorar seis semanas o más; por lo tanto, asegúrese de contar con tiempo suficiente antes de la fecha deseada para la prueba. Consulte las instrucciones en las secciones sobre “Cómo solicitar adaptaciones” o “Necesidades médicas o sanitarias y adaptaciones menores”.

6. Programar una fecha para su prueba

Una vez que esté preparado para rendir el examen, puede programar una fecha a través de su centro de pruebas, llamando al servicio de atención al cliente de ETS o, en algunos estados o jurisdicciones, por Internet a través de su cuenta My HiSET. Puede realizar las cinco pruebas en un solo día, si el centro de pruebas tiene disponibilidad, o puede programarlas en más de un día. Asegúrese de leer las políticas sobre cómo cambiar una fecha, cancelar o volver a rendir el examen en este *Boletín*.

7. Prepárese para el día del examen

Utilice Study Companion de HiSET para prepararse para el día de la prueba, revisar lo que debe llevar al centro, incluso la identificación adecuada, y averiguar qué esperar el día de la prueba. También puede visitar <http://HiSET.ets.org/prepare/overview> para obtener más información y recursos.

¿Por qué necesito una cuenta My HiSET?

Crear una cuenta My HiSET le permite tener un acceso rápido y sencillo a toda su información del examen HiSET. Con una cuenta, usted puede buscar centros de pruebas, fechas y horarios en función de disponibilidad de cupo. Si programa una fecha de prueba por Internet, obtendrá la confirmación inmediata.

Con una cuenta My HiSET, también puede:

- programar y pagar por cada subprueba;*
- ver la confirmación de su fecha para la prueba;
- reprogramar o cancelar una prueba;*
- ver el historial de su cuenta;
- ver sus puntuaciones;
- actualizar la información de su perfil.

Si no puede crear una cuenta o si necesita ayuda, comuníquese con el centro de pruebas. El personal del centro de pruebas puede crearle una cuenta. También puede comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de ETS al 1-855-MyHiSET.

NOTA: Cuando crea una cuenta My HiSET, el nombre que use para registrarse debe coincidir exactamente con el nombre en la identificación que traerá con usted el día de la prueba.

* Las opciones de programación varían dependiendo del estado o jurisdicción donde tomará el examen. En algunos estados y jurisdicciones, el administrador de su centro de pruebas puede programar la fecha de la prueba por usted.

¿Cómo puedo programar una fecha para realizar el examen HiSET?

La inscripción puede completarse por Internet o en el centro de pruebas, dependiendo del estado o jurisdicción en que usted vive. Para averiguar dónde requiere su estado o jurisdicción que usted se inscriba, vaya a <http://www.HiSET.ets.org> o llame a ETS al 1-855-MyHiSET o al 1-855-694-4738. Necesitará la siguiente información cuando se comunique con ETS: su nombre, su fecha de nacimiento y su número de identificación de ETS.

Cómo programar una fecha para el examen HiSET

Usted puede rendir las cinco subpruebas HiSET el mismo día, o puede programar las subpruebas en el orden que elija y a su propio ritmo, para tener tiempo de prepararse para cada prueba. Hay tres pasos básicos que debe dar para programar una fecha para la prueba HiSET.

1. Antes de programar su fecha, consulte los requisitos para rendir el examen HiSET en su estado o jurisdicción. Debe aceptar que cumple con los requisitos de elegibilidad cuando programa la fecha para tomar el examen HiSET.
2. Luego, busque un centro de pruebas en su área.
3. Por último, una vez que haya encontrado un centro de pruebas local, programe su fecha. La forma en que programe las fechas dependerá del estado o jurisdicción en que se encuentre. Algunos estados y jurisdicciones solo permiten programar fechas a través de los centros de pruebas, en tanto otros estados y jurisdicciones tienen las siguientes tres opciones:
 - programar por Internet a través de su cuenta My HiSET;
 - llamar al Servicio de Atención al Cliente de ETS al 1-855-MyHiSET o al 1-855-694-4738;
 - comunicarse con el centro de pruebas donde quiere rendir el examen.

NOTA: Debe comunicarse con ETS para programar la fecha si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria y requiere adaptaciones para la prueba.

Si programa fechas por Internet

Si programa fechas por Internet, puede pagar con:

- tarjeta de débito o crédito (American Express®, Discover®, MasterCard®, VISA® y JCB);
- PayPal®;
- eCheck.

Debe pagar la prueba en el momento en que programa la fecha. Por lo tanto, no puede abonar en efectivo. Sin embargo, si solo cuenta con efectivo, puede usarlo de una de las siguientes maneras:

- comprar una tarjeta prepaga PayPal My Cash Card y cargar una cuenta en PayPal;
- comprar una tarjeta de regalo VISA, MasterCard o American Express;
- abrir una cuenta corriente gratuita y pagar con un cheque electrónico (eCheck).

Si programa fechas por teléfono

Si programa fechas por teléfono, puede pagar con:

- tarjeta de débito o crédito (American Express, Discover, MasterCard, VISA y JCB);
- eCheck.

Tenga en cuenta que no puede usar una cuenta en PayPal para pagar por teléfono.

¿Cuáles son los requisitos para realizar el examen HiSET?

Los requisitos y las políticas de HiSET varían según el estado o la jurisdicción. Algunos estados y jurisdicciones exigen tener una edad mínima o ser residente de ese estado o jurisdicción, o inscribirse en un curso de preparación antes de rendir el examen. Asimismo, los cargos y las reglas para rendir nuevamente el examen pueden variar según el estado o la jurisdicción. Visite el sitio web de HiSET en http://HiSET.ets.org/test_takers para conocer los requisitos de su estado o jurisdicción.

NOTA: Antes de programar un examen, es importante leer y comprender las políticas del estado o de la jurisdicción donde piensa rendirlo. Si no encuentra su estado o jurisdicción en el sitio web de HiSET, es posible que dicho estado o jurisdicción todavía no ofrezca el examen HiSET. Averigüe en la oficina de equivalencia de escuela superior de su estado o jurisdicción para conocer sus opciones.

¿Ofrecen adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas o sanitarias?

Ofrecemos adaptaciones para los examinados con discapacidades diagnosticadas que incluyen, entre otras:

- déficit de atención/hiperactividad;
- discapacidades psiquiátricas;
- discapacidades del aprendizaje;
- trastornos físicos/discapacidades crónicas;
- discapacidades intelectuales;
- deficiencias auditivas y visuales.

Las adaptaciones aprobadas para exámenes en papel o por computadora incluyen, entre otras:

Adaptaciones en las pruebas	PBT	CBT
Más tiempo	✓	✓
Salón separado	✓	✓
Audiocasete u otra forma de audio grabado	✓	
Letra grande	✓	
Ampliación de la pantalla		✓
Asistente para anotar o ayuda para escribir en el teclado	✓	✓
Receso supervisado adicional	✓	✓
Instrucciones interpretadas al lenguaje de señas para examinados sordos o con problemas de audición	✓	✓
Lector	✓	✓
Braille	✓	
Braille refrescable		✓
Lector de pantalla		✓

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria y necesita adaptaciones para realizar las pruebas, debe solicitar estas adaptaciones a través de ETS antes de programar una fecha para realizar el examen HiSET. El proceso de aprobación puede demorar seis semanas o más; por lo tanto, asegúrese de contar con tiempo suficiente antes de la fecha de la prueba deseada.

¿Qué pasará el día del examen?

Independientemente de dónde rinda el examen HiSET®, tendrá que programar la fecha con anticipación. Asegúrese de llegar al centro suficiente tiempo antes de que comience el examen; se recomienda como mínimo 15 minutos antes de la prueba, tanto en papel como por computadora. Si se retrasa, es posible que no le permitan entrar y no se le reembolsará el cargo por el examen. Si llega demasiado tarde al examen y la fecha del mismo se había establecido usando sus créditos para repetirlo, el crédito no le será devuelto. Las sesiones del examen serán monitoreadas activamente por el personal del centro de pruebas. Ello incluye personal caminando por las áreas e ingresando y saliendo de la sala de examen.

Acreditación

Cuando se acredite, se le solicitará la identificación. Su identificación debe tener cuatro cosas:

1. su nombre exacto al que ingresó cuando se inscribió y se confirmó la fecha de su examen;
2. su firma;
3. su fecha de nacimiento;
4. una fotografía reconocible y reciente.

Si el administrador del centro de pruebas cuestiona su primera identificación, se le solicitará que presente una segunda identificación que cumpla con los requisitos anteriores. Asegúrese de revisar todas las secciones relativas a los requisitos de identificación que se encuentran en “¿Qué pasará el día del examen?” de este *Boletín*.

La administración del examen HiSET es estricta en cuanto a estas normas.

- Se verificará su identificación en la acreditación y luego, cada vez que ingrese al salón de pruebas.
- Se le asignará un asiento.
- No se permite ingresar a la sesión con comidas o bebidas, por lo tanto, asegúrese de comer y beber antes de llegar.
- El centro de pruebas ofrece todo lo que necesita para realizar la prueba, incluso los cuadernillos de las pruebas y las hojas de respuestas, papel de borrador, calculadoras (si corresponden) y lápices.
- Si tiene un problema con su computadora cuando realiza la prueba o si tiene alguna pregunta general sobre el proceso de la prueba, levante la mano para llamar la atención del administrador del centro de pruebas.
- Cada prueba tiene una cantidad específica de tiempo programada y usted no podrá abandonar la sesión hasta que el administrador le permita salir a un receso programado o al final de todas las pruebas de ese día.
- Puede haber videgrabación en las sedes de los exámenes.
- No se permiten armas de ningún tipo en el centro de pruebas.

¿Qué debo traer el día del examen?

El día del examen, debe traer los siguientes elementos al centro de pruebas:

- una identificación aceptable y válida, conforme a los requisitos de su estado o jurisdicción;
- el pago del cargo de administración del centro de pruebas (si corresponde);
- ropa de abrigo que le permita adaptarse a distintas temperaturas ambiente;
- algunos estados y jurisdicciones podrán requerir que lleve una copia de su prueba de práctica; reiteramos, lleve un seguimiento de los requisitos del estado o jurisdicción donde desea rendir la prueba.

Es posible que su estado o su jurisdicción tengan requisitos adicionales. Para obtener más información, comuníquese con el centro de pruebas o revise los requisitos de su estado o jurisdicción en este *Boletín*.

Usted no puede traer ningún otro material al salón de pruebas, lo que incluye:

- Ningún teléfono, asistente digital personal (PDA) y otros dispositivos electrónicos, de grabación, auditivos, de escaneo o fotográficos
- calculadoras que haya traído el examinado;
- libros, folletos o notas;
- resaltadores;
- portaminas;
- borradores mecánicos;
- estéreos o radios con auriculares;
- relojes de alarma (incluso aquellos con luces intermitentes o sonidos de alarma);
- calculadoras de reloj;
- reglas;
- diccionarios (incluso traductores electrónicos);
- traductores;
- papeles de cualquier tipo.

Tampoco podrá usar o acceder a su teléfono celular durante la prueba o durante los recesos para revisar mensajes, hacer una llamada o ver la hora. Los examinados con adaptaciones tendrán permitido traer ciertos elementos listados anteriormente, tales como resaltadores o reglas.

Papel de borrador

Se le suministrará papel de borrador antes de que comience la prueba. No puede sacar una página o una parte del papel borrador y debe devolver las tres hojas enteras cuando finalice la prueba. Si el administrador de la prueba lo observa usando documentos o papeles no autorizados, que no sean los destinados a papel borrador, se confiscarán los mismos.

Recesos

Los examinados que rindan múltiples subpruebas en el mismo día podrán tomarse un receso programado entre las pruebas. El tiempo no se detendrá si toma un receso no programado, de modo que esté preparado para realizar la prueba sin interrupción una vez que haya comenzado. Si hace uso de un receso no programado, no podrá acceder a los siguientes elementos: teléfonos, calculadoras, libros, folletos, notas, relojes, diccionarios, traductores y papeles de ningún tipo. Los amigos o familiares que lo acompañen al centro de pruebas no podrán esperar en el centro de pruebas o estar en contacto con usted mientras está rindiendo el examen. No se permite ningún tipo de comunicación durante el examen, ni siquiera en los recesos.

Túnicas y sombreros de cualquier tipo

Se permiten las túnicas y los sombreros usados por motivos religiosos o médicos. Esto puede incluir gorros, turbantes, pañuelos y kipás. No puede quitar ni poner nada en la túnica o el sombrero durante la prueba.

Mala conducta

En el centro de pruebas, se deben mantener el orden y la seguridad. Por lo tanto, si no cumple con las políticas del centro de pruebas o genera disturbios, puede ser expulsado de la sesión, sus puntuaciones no se procesarán y no se le devolverá el dinero de los cargos que pagó por la prueba. Algunos ejemplos de mala conducta incluyen:

- acceder o utilizar ayudas para la prueba;
- dar o recibir información;
- debatir sobre el contenido de la prueba;
- crear un disturbio durante la sesión de la prueba;
- rendir el examen en lugar de otra persona o hacer que alguien rinda el examen por usted;
- no seguir las instrucciones del personal del centro de pruebas;
- traer armas de cualquier tipo al centro de exámenes;
- retirar o intentar retirar cualquier contenido del examen del centro de exámenes. En ninguna circunstancia se puede retirar, reproducir o divulgar por ningún medio (por ejemplo, impreso, oral, electrónico) el contenido del examen o cualquier parte del contenido del examen a ninguna persona o entidad.

NOTA: Está prohibido analizar o comentar el contenido del examen durante el examen, durante los recesos y después del examen.

Requisitos de identificación de HiSET

NOTA: Los siguientes requisitos de identificación son requisitos de ETS. Es posible que su estado o su jurisdicción tengan políticas o requisitos de identificación adicionales. Para obtener más información, comuníquese con el centro de pruebas o revise los requisitos de su estado o jurisdicción.

Con algunas excepciones, los documentos de identificación deben cumplir con todos los requisitos que figuran a continuación. Todos los documentos de identificación deben:

- ser un documento original emitido por el gobierno que esté actualizado, que sea aceptable y válido conforme a los requisitos de su estado o jurisdicción; no son aceptables las fotocopias de los documentos o los documentos de identificación presentados en un teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico;
- contar con su nombre completo, fecha de nacimiento, una fotografía reciente y actualizada y la firma;
- exhibir su nombre exacto al que ingresó cuando se inscribió y confirmó la fecha de su examen.

Principales requisitos de identificación

Se aceptan los siguientes documentos de identificación emitidos por el gobierno para ingresar en un centro de exámenes en su país de origen:

- pasaporte;
- licencia de conducir o licencia temporal;
- documento de identidad estatal o provincial (incluso aquellos emitidos por los departamentos de tránsito);
- documento nacional de identidad;
- tarjeta de identificación militar;
- tarjeta de educación tribal;

documentos de identificación suplementarios

Tendrá que proporcionar una identificación suplementaria si el administrador del centro de pruebas cuestiona su documento de identificación principal o si su documento de identificación principal no tiene su nombre completo, su fecha de nacimiento, fotografía o firma.

- No se usarán documentos de identificación suplementarios para resolver discrepancias en el apellido. El apellido en una identificación principal del examinado debe coincidir (sin incluir guiones, tildes ni espacios) con el nombre en su confirmación de inscripción.
- Los siguientes documentos de identificación se aceptan en general como identificaciones suplementarias:
 - o documento de identidad emitido por el gobierno (incluidos, entre otros, aquellos enumerados en la sección anterior Documentos de identificación principales);
 - o tarjeta de identificación de estudiante.

Documentos de identificación no aceptados

Los siguientes documentos no se aceptan como identificaciones principales o suplementarias en ninguna circunstancia:

- documentos fotocopiados;
- licencia de conducir internacional;
- cartilla militar;
- identificación internacional de estudiante;
- tarjeta de crédito/débito de ningún tipo;
- carta o documento redactado por notario;
- partida de nacimiento;
- tarjeta del Seguro Social;
- documentos que no estén reconocidos por una agencia gubernamental.

Renovaciones de licencia de conducir

Si su licencia de conducir ha vencido, pero la presenta junto con su certificado de renovación original del Departamento de Seguridad Pública, estos dos documentos juntos son aceptables si los nombres en ambos coinciden exactamente. Si le otorgan una licencia temporal en papel en lugar de un certificado de renovación, la misma es aceptable solo si va acompañada de una identificación suplementaria.

Si pertenece a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y la fecha de vencimiento de su licencia de conducir ha sido extendida o prorrogada por el estado emisor, la licencia puede usarse como identificación suplementaria junto con su tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos. Según el estado, la extensión o la prórroga podrán consistir en una etiqueta adhesiva colocada en la licencia, en la palabra "fuerzas armadas" impresa en lugar de una fecha de vencimiento o en un documento separado que se lleva junto con la licencia, generalmente con la aclaración de que la licencia de conducir es válida hasta un período específico después de recibir la baja del servicio militar.

¿Cómo cambio la fecha de mi examen HiSET?

Si no puede asistir en la fecha programada para la prueba por algún motivo, puede cambiarla. En algunos estados y jurisdicciones, usted debe comunicarse con su centro de pruebas para cambiar la fecha. En otros estados y jurisdicciones, también puede hacerlo por Internet mediante su cuenta My HiSET o llamando al Servicio de Atención al Cliente de ETS al **1-855-MyHiSET** o **1-855-694-4738**.

Si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria y necesita adaptaciones para las pruebas, llame a ETS para cambiar su fecha.

Para obtener más información sobre cómo cambiar una fecha en su estado o jurisdicción y ver las políticas sobre cómo cambiar una fecha, visite <http://www.HiSET.ets.org/>.

Políticas

- Para evitar perder el cargo del examen, usted debe cambiar la fecha del examen antes de las 11:59 p.m. (hora local) del día antes de la fecha programada.
- Las fechas deben reprogramarse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha original en que programó su examen.
- Los cargos y las inscripciones no pueden intercambiarse entre las pruebas en papel y por computadora. Por ejemplo, si programó la fecha de una prueba en papel y necesita realizar una prueba por computadora, debe cancelar la prueba en papel y programar una nueva fecha para la prueba por computadora.

NOTA: No todos los centros de exámenes ofrecen pruebas por computadora. Confirme que su centro de exámenes ofrece pruebas por computadora antes de cancelar su prueba en papel.

¿Qué ocurre si necesito una devolución?

Las políticas de devolución de dinero también pueden variar según el estado o la jurisdicción. Para obtener más información, consulte los requisitos de su estado en <http://www.HiSET.ets.org/>.

Debe cancelar la fecha de su prueba hasta las 11:59 p.m. (hora local) del día anterior a la fecha programada para su examen para ser elegible para recibir una devolución. Por ejemplo, si la fecha de su examen es el viernes 2 de junio, el plazo para cancelarla es el jueves 1 de junio a las 11:59 p.m. (hora local).

Las fechas pueden cancelarse o cambiarse debido a eventos fuera de su control. Consulte la sección sobre “Casos de excepción” para obtener más información sobre los requisitos para la devolución del dinero cuando esto sucede.

Política de devolución de dinero

La política de devolución de la prueba es la siguiente:

- **Cargo por examen:** Usted es elegible para obtener la devolución total del dinero por el cargo por examen si lo cancela hasta las 11:59 p.m. (hora local) del día anterior a su fecha programada.
- **Cargo del estado o del centro de pruebas:** Usted no tendrá derecho a la devolución de dinero del cargo por parte del estado o del centro de pruebas. Los cargos del estado y del centro de pruebas no se devuelven.

Normas de devolución

- Si se ausenta o llega demasiado tarde para realizar la prueba en la fecha que usted programó, no tiene derecho a una devolución de dinero. **Si la fecha de examen que perdió se había establecido usando sus créditos para repetirlo, el crédito no le será devuelto.**
- Todas las devoluciones de dinero se hacen en dólares estadounidenses.
- Los pagos con tarjeta de crédito/débito y PayPal® se acreditarán nuevamente a esa cuenta.
- Los pagos con eCheck se le enviarán por correo. Tenga en cuenta que deberá esperar ocho semanas después de la fecha de la prueba cancelada para que se procese la devolución de dinero.

Casos de excepción

Los casos de excepción se refieren a:

- eventos causados por ETS o el centro de pruebas;
- eventos fuera del control de las partes.

Los requisitos para la devolución del dinero se manejan y evalúan caso por caso. ETS comprende que pueden ocurrir eventos fuera del alcance del examinado y cuenta con procesos para evaluar y aprobar devoluciones de dinero por los cargos de examen HiSET cobrados por ETS.

¿Con quién debería comunicarme si tengo una queja o un problema?

Quejas al centro de exámenes

Si considera que las condiciones en el centro de exámenes impiden que usted rinda el examen de manera adecuada y quiere presentar una queja formal, debe comunicarse con ETS y describir el problema. Las quejas comunicadas solo al personal del centro de pruebas no recibirán respuesta de ETS. Haga una descripción detallada de su queja, incluido el nombre y dirección del centro de pruebas como así también la fecha de su examen. Las quejas deben recibirse por escrito, no más allá de siete (7) días hábiles después de la fecha de prueba en cuestión. No se aceptarán las quejas recibidas después de ese período.

Las quejas referidas a centros de exámenes por computadora deberán enviarse a:

ETS – the HiSET Program
CBT Complaints
PO Box 6666
Princeton, NJ 08541-6051
Fax: **1-866-387-2602**

Las quejas referidas a centros de exámenes en papel deberán enviarse a:

ETS
HiSET Test Administration Services
PO Box 6666
Princeton, NJ 08541-6666
Fax: **1-609-771-7710**
Correo electrónico: HiSETTAS@ets.org

Problemas con las preguntas de la prueba

Si considera que hay un error en una pregunta de la prueba que afecta su respuesta, dígaselo al administrador en cuanto termine la prueba y escriba de inmediato a:

ETS
HiSET Program Test Question Inquiries
PO Box 6667
Princeton, NJ 08541-6667

En su carta debe incluir la siguiente información:

- nombre y dirección del centro de exámenes;
- fecha del examen;
- nombre de la prueba y materia;
- sección, número y contenido de la pregunta.

Información de contacto

Para ayudar a programar una fecha

Si necesita ayuda para programar una fecha para la prueba HiSET, puede:

- comunicarse con el centro de pruebas. Los centros de pruebas también pueden ayudarlo a prepararse para el examen y para el día de la prueba.

Comuníquese con servicio al cliente de ETS llamando al 1-855-MyHiSET o 1-855-694-4738

- Si tiene una discapacidad o una necesidad médica o sanitaria, y necesita adaptaciones para las pruebas, debe comunicarse con ETS para programar o cambiar su fecha. Revise la sección Adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas o sanitarias en este *Boletín*.

Ayuda general

Comuníquese con ETS si necesita asistencia adicional, incluso ayuda para iniciar sesión en su cuenta o restablecer su clave.

Para confirmar su identidad, deberá proporcionar su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y número de teléfono, así como uno de los siguientes datos:

- identificación del examinado;
- número de fecha;
- número de orden;
- dirección de correo electrónico;
- últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (si corresponde).

Los representantes del Servicio de Atención al Cliente de ETS no pueden brindarle información personal a ninguna persona que no sea el examinado, ni siquiera a familiares o amigos. Las leyes de privacidad exigen que las solicitudes de actualización o divulgación de información de naturaleza PERSONAL (tales como identificación, domicilio e historial de la cuenta) provengan directa y únicamente del examinado. Si usted NO es el examinado, nuestros representantes deben limitar su asistencia a información GENERAL.

Teléfono: 1- 855-MyHiSET (llamada gratuita)
1-855-694-4738
(de lunes a viernes, de 8 a.m. a 11 p.m. (Hora del Este))

Correo electrónico: HiSET@ets.org

Fax: 609-882-9693
855-774-9615 (línea gratuita)

Adaptaciones para examinados con discapacidades o necesidades médicas o sanitarias

ETS se compromete a asistir a los examinados con discapacidades y necesidades médicas o sanitarias brindándoles servicios y adaptaciones razonables adecuadas para el propósito de la prueba. Las adaptaciones para la prueba están disponibles para los examinados que satisfacen los requisitos de ETS.

Todas las solicitudes de adaptaciones deben aprobarse de acuerdo con las políticas y procedimientos de ETS, y deben hacerse en el **FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LA PRUEBA HiSET** que se encuentra en este *Boletín*, o en Internet a través de su perfil de HiSET. Si tiene necesidades médicas o sanitarias que exigen que lleve equipos, bebidas o comida al salón de pruebas, o que tome descansos adicionales o extendidos, debe respetar los procedimientos de solicitud de adaptaciones. Consulte las instrucciones en la sección "NECESIDADES MÉDICAS O SANITARIAS Y ADAPTACIONES MENORES" de este *Boletín*.

Todos los examinados que solicitan adaptaciones en HiSET deben inscribirse a través de los Servicios para Discapacidades de ETS.

Todas las preguntas relacionadas con decisiones de adaptaciones deberán dirigirse a los Servicios para discapacidades de ETS por correo postal o correo electrónico. Consulte las instrucciones en la siguiente sección de información de contacto.

Servicios para discapacidades de ETS HiSET

De Lunes a viernes y todos los días de examen de
8:30 a.m. a 5 p.m. Hora del Este (Nueva York)

Teléfono: 1-855-802-2748 (llamada gratuita en los Estados Unidos, Samoa Americana, Guam, Puerto Rico, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Canadá)
1-609-359-5615 (todos los demás lugares)

Fax: 1-609-240-0525

Correo electrónico: HiSetSSD@ets.org

Sitio web: <http://HiSET.ets.org/tcs-ae/test-administration/disabilities/>

Correo: ETS HiSET Disability Services
PO Box 6054
Princeton, NJ 08541-6054

Servicio de mensajería: ETS HiSET Disability Services
225 Phillips Boulevard
Ewing, NJ 08628-1426

Para obtener los materiales de HiSET en español:

Teléfono: 1-609-359-5616

Línea gratuita: 1-855-598-4143

Cómo solicitar adaptaciones

Para solicitar adaptaciones, siga estos cinco pasos:

PASO 1: DETERMINE SUS ADAPTACIONES

NOTA: Esta no es una lista completa de las adaptaciones que se ofrecen. Si desea solicitar adaptaciones distintas de las que se enumeran a continuación, debe describirlas en la Parte II del **FORMULARIO DE ADAPTACIONES PARA EL EXAMEN HiSET** que se encuentra en este *Boletín*, o en Internet a través de su perfil HiSET.

Más tiempo para rendir el examen (todas los exámenes son cronometrados)

- 25 por ciento (el tiempo que corresponde más un cuarto)
- 50 por ciento (el tiempo que corresponde más la mitad)
- 100 por ciento (el doble del tiempo)

Descansos extra—Los descansos no están incluidos en el tiempo del examen (pueden usarse para medicación, comida, idas al baño, etc.).

Adaptaciones para los exámenes por computadora (CBT)

- Ampliación de la pantalla
- Colores seleccionables de fondo y de primer plano
- Lector de pantalla (es decir, JAWS)
- Braille refrescable

Formatos de examen alternativos:

- Braille*
- Libro de examen con letra grande (más grande que el tamaño 14)*
- Hoja de respuestas en letra grande (más grande que el tamaño 14)*
- Audio grabado

Asistencia

- Lector
- Asistente para escribir

Asistente para instrucciones habladas

- Intérprete oral**
- Intérprete de lenguaje de señas**
- Copia impresa de instrucciones orales

Asistente para tomar notas

- Pizarra y lápiz para escritura en Braille*
- Perkins Brailier*

* Solo los solicitantes ciegos o con dificultades visuales** Solo los solicitantes sordos o con dificultades auditivas

NECESIDADES MÉDICAS O SANITARIAS Y ADAPTACIONES MENORES

“Necesidades médicas o sanitarias” se refiere a cualquiera de una serie de afecciones médicas que impactan sobre una actividad vital fundamental, como aquellas que afectan la digestión, la función inmune, la respiración, la circulación, las funciones endocrinas, etc. Las necesidades médicas o sanitarias documentadas incluyen afecciones tales como diabetes, epilepsia y dolor crónico.

Algunas de estas necesidades médicas o sanitarias documentadas requieren **solo adaptaciones menores**. Las adaptaciones menores incluyen, entre otras, iluminación especial, una mesa o una silla ajustables, descansos extra para medicación o comida o una habitación separada si son necesarios comida, bebida o materiales para medir la glucosa durante la sesión del examen.

Si usted necesita adaptaciones menores, debe enviar:

- **el FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA EL EXAMEN HiSET, Parte I, Parte II y Parte III**, que se encuentra en este *Boletín*, o en Internet a través del perfil de HiSET.
- una **carta de respaldo** de un médico u otro profesional calificado que establezca la naturaleza de la afección y la razón para la adaptación menor solicitada (no es aceptable una nota en un recetario). Su carta de respaldo debe enviarse por correo postal, correo electrónico o Internet a través del perfil de HiSET. Para obtener más información y detalles sobre la carta de respaldo para adaptaciones menores, visite la página web de Servicio para discapacidades de ETS en www.ets.org/disabilities/documentation/.

Algunas ayudas médicas no requieren aprobación para adaptaciones. Estas ayudas incluyen, entre otras, aquellas necesarias para que usted se traslade (bastón, muletas, silla de ruedas, caminador, prótesis de un miembro, animal de servicio) o se comuniquen (audífonos, amplificador de voz) o que se necesiten de otro modo por razones de salud (inhalador, monitor de ritmo cardíaco). Si requiere estos tipos de ayudas médicas, usted no necesita adaptaciones. Si utiliza una bomba de insulina, no necesita solicitar adaptaciones, a menos que la bomba sea especialmente ruidosa. Si lo es, es una buena idea solicitar adaptaciones para una habitación separada para que el ruido no moleste a los demás examinados.

PASO 2: LEA EL BOLETÍN DE INSCRIPCIONES Y EL SITIO WEB DE HiSET

Consulte el sitio web de HiSET para obtener información acerca de qué formato de examen se ofrece en su área.

PASO 3: FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN SU SOLICITUD

Una copia firmada del **FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA LA PRUEBA HiSET**. Este formulario se encuentra en el *Boletín*, o en Internet a través de su perfil HiSET.

- **Parte I — Información del solicitante**
Complete esta sección y firme la Declaración de verificación del solicitante.
- **Parte II — Adaptaciones solicitadas para el examen**
Complete esta sección e identifique las adaptaciones que solicita. Si solicita adaptaciones que no están enumeradas en la Parte II, debe describirlas en "Otras adaptaciones".
- **Parte III — Requisitos de documentación**
Complete esta sección e identifique la documentación sobre discapacidad que envía.

USO DE ADAPTACIONES PREVIAMENTE APROBADAS

Si está solicitando adaptaciones en HiSET dentro de un año a partir de la fecha de aprobación para las adaptaciones en el GED, envíe una copia de esa carta de aprobación con su solicitud.

PLAZO PARA SOLICITAR ADAPTACIONES

Su solicitud de adaptaciones debe presentarse lo antes posible, en especial si solicita un formato de prueba alternativo. La revisión de la documentación demora aproximadamente seis semanas una vez recibidas su solicitud y documentación completa. ETS está comprometido con la producción de formatos de prueba alternativos tan pronto como sea posible. No obstante, los tiempos de producción pueden variar.

PASO 4: REÚNA SU DOCUMENTACIÓN DE DISCAPACIDAD

Todos los examinados que soliciten adaptaciones deben enviar la documentación de discapacidad con la solicitud de adaptaciones. La Parte III del formulario de la Solicitud de adaptaciones enumera las formas aceptables de documentación. Se podrá usar un IEP o un Plan 504 en las siguientes circunstancias:

- su discapacidad es una discapacidad del aprendizaje, un trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista (incluso el síndrome de Asperger);
- solo solicita una extensión del tiempo o los descansos del 50%;
- el programa IEP o el Plan 504 establecen claramente que se le otorgó tiempo extra en las pruebas;
- el programa IEP o el Plan 504 no tienen más de cinco años.

Si usted no cumple con **todos** estos requisitos, se requiere la documentación completa descrita en la Parte III y en las pautas sobre documentación de ETS. Puede encontrar las pautas sobre documentación en <http://HiSET.ets.org/tcs-ae/test-administration/disabilities/>.

PASO 5: ENVÍE SU SOLICITUD A ETS

Envíe los formularios completos, incluso toda la documentación correspondiente, a través de uno de los siguientes métodos o por Internet a través de su perfil HiSET:

Correo postal: ETS HiSET Disability Services
PO Box 6054
Princeton, NJ 08541-6054

Correo privado: ETS HiSET Disability Services
225 Phillips Boulevard
Ewing, NJ 08628-1426

Correo electrónico: disability.reg@ets.org

La revisión de la documentación lleva aproximadamente seis semanas a partir del momento en que ETS recibe toda la documentación necesaria. Si debe presentar documentación adicional, pueden pasar otras seis semanas desde el momento en que se recibe la documentación nueva hasta que finaliza la revisión.

NOTA: Una inscripción incompleta CAUSARÁ una demora en el procesamiento de su solicitud.

CÓMO INSCRIBIRSE UNA VEZ QUE SU SOLICITUD ES APROBADA

ETS le enviará una carta de autorización, confirmando las adaptaciones que se han aprobado. Esta carta será su comprobante de admisión el día de la prueba.

La carta de autorización incluirá instrucciones que usted debe seguir para programar una fecha para su prueba. **No programe una fecha para una prueba por computadora (CBT) hasta que reciba su carta de autorización.** Cuando programe una fecha para su examen, esté preparado para presentar la información contenida en la carta.

SOLICITUDES DE CAMBIO Y CANCELACIÓN DEL EXAMEN

Para conocer las políticas referidas a solicitudes de cambio y cancelaciones de exámenes, consulte la sección “Cómo programo una nueva fecha para mi examen HiSET” que se encuentra en este *Boletín*. Se permite reprogramar una fecha dentro del mismo año de la prueba.

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN

Si necesita materiales para la preparación en un formato alternativo, comuníquese con Servicios para discapacidades de ETS.

CONSEJOS

Se aconseja a los examinados consultar los “Consejos para personas con discapacidades que rinden el examen” en http://www.ets.org/disabilities/tips_test_taker/.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS HiSET

Parte I — Información del solicitante (continuación)

Nombre del solicitante: _____
(en letra de imprenta) Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN A FIRMAR POR EL SOLICITANTE

Confirmando que la información en la presente solicitud es verdadera. Estoy de acuerdo en suministrar a ETS cualquier información adicional para evaluar mi solicitud de adaptaciones. También otorgo permiso a mi evaluador para entregar a ETS una copia de cualquier información necesaria para determinar la necesidad de adaptaciones que he solicitado. Si solicito el uso de un dispositivo de asistencia, estoy familiarizado con su uso.

Entiendo que toda la información necesaria para procesar esta solicitud debe estar a disposición de ETS como mínimo 45 días antes de la fecha del examen, para conceder tiempo para evaluar y procesar mi solicitud de adaptaciones. Estoy de acuerdo en que ETS tiene derecho a tomar una decisión definitiva en cuanto a si la adaptación solicitada es necesaria y adecuada.

Acepto que toda información presentada podrá ser usada para fines de investigación y que en ningún caso se identificará mi nombre en los estudios de investigación, y que la información estará protegida por los términos de la Política de confidencialidad de la información de ETS.

También entiendo que ETS tiene derecho a retener o cancelar mis puntuaciones si se determina con posterioridad que, a criterio de ETS, alguna información en este formulario de solicitud o en la documentación respaldatoria es cuestionable, inexacta o se ha usado para obtener adaptaciones que no son necesarias.

Reconozco que he leído y entiendo plenamente la Política de privacidad de la página 26 de este *Boletín* y estoy de acuerdo en cumplir con los lineamientos contenidos en la política.

Reconozco que he leído y entiendo plenamente la Política de privacidad de la página 26 de este *Boletín* y no estoy de acuerdo en cumplir con los lineamientos contenidos en la política.

Firma del solicitante

Fecha

Si es menor de 18 años, se requiere la firma del padre o tutor.

Nombre del padre o tutor (en letra de imprenta)

Firma del padre o tutor

Fecha

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS HiSET

Parte II — Adaptaciones solicitadas para la prueba

Nombre del solicitante: _____
(en letra de imprenta) Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre

ADAPTACIONES SOLICITADAS (Marque todas las que correspondan)

Adaptaciones para los exámenes por computadora

- Ampliación de la pantalla
- Colores seleccionables de fondo y de primer plano
- Lector de pantalla
- Braille refrescable

Adaptaciones para los exámenes en papel

- Libro de examen con letra grande (más grande que el tamaño 14)
- Hoja de respuestas en letra grande (más grande que el tamaño 14)

Formatos de examen alternativos:

- Braille
- Audio grabado con suplemento de figura táctil*
- Audio grabado con suplemento de figura de tamaño de letra grande*
- Audio grabado

Asistencia

- Asistente para escribir
- Pizarra y lápiz para escritura en Braille (solo para tomar notas)*
- Perkins Brailler (solo para tomar notas)*
- Intérprete de lenguaje de señas (solo para indicaciones orales)**
- Intérprete oral (solo para indicaciones orales)**
- Copia impresa de las instrucciones orales (solo para los exámenes en papel)

Más tiempo para rendir el examen (NOTA: Todos los exámenes son cronometrados).

- 25 por ciento (el tiempo que corresponde más un cuarto)
- 50 por ciento (el tiempo que corresponde más la mitad)
- 100 por ciento (el doble del tiempo)

Descansos extra

- Sí

Otras adaptaciones solicitadas (describa) (Por ejemplo, salón separado, comida o bebida por razones médicas)

* Solo solicitantes ciegos o con dificultades visuales

** Solo los solicitantes que son sordos o tienen dificultades auditivas

Si recibió la aprobación de las mismas adaptaciones de GED Testing Service dentro del último año, presente una copia de esa carta de aprobación con esta solicitud.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS HiSET

Parte III — Requisitos de documentación

Instrucciones para la Parte III: El examinado o su representante deberán completar la Parte III. Indique la documentación que presenta.

Para ver todos los requisitos de documentación, visite www.ets.org/disabilities.

TDA/TDAH:

La documentación debe estar actualizada dentro de los cinco años.

Envíe uno.

- Informe psicológico actual
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (es decir, programa IEP o Plan 504, si corresponde)

Discapacidades del aprendizaje:

La documentación debe estar actualizada dentro de los cinco años.

Envíe uno.

- Informe psicológico actual
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (es decir, programa IEP o Plan 504, si corresponde)

Trastorno del espectro autista:

La documentación debe estar actualizada dentro de los cinco años.

Envíe uno.

- Informe psicológico
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (es decir, programa IEP o Plan 504, si corresponde)

Discapacidad física o necesidad médica o sanitaria:

La documentación debe estar actualizada dentro del año.

Envíe ambos.

- Carta de su médico
- Su declaración personal

Ceguera o dificultades visuales:

La documentación debe estar actualizada dentro de los dos años.

Envíe ambos.

- Informe de un profesional de atención visual
- Su declaración personal

Discapacidad psiquiátrica o psicológica:

La documentación debe estar actualizada dentro del año.

Envíe uno.

- Informe psicológico
- Carta de su psiquiatra

Sordera o dificultades auditivas:

La documentación debe estar actualizada dentro de los dos años.

Envíe ambos.

- Informe de audiograma o audiometría
- Su declaración personal

Lesión cerebral traumática:

La documentación debe estar actualizada dentro de los tres años.

- Informe neuropsicológico

Conserve una copia de este formulario completo

Discapacidades intelectuales:

La documentación debe estar actualizada dentro de los cinco años.

Envíe uno.

- Informe psicológico
- Informe psicoeducativo
- Informe neuropsicológico
- Otro (es decir, programa IEP o Plan 504, si corresponde)

para sus registros.

¿Cuándo estarán disponibles mis puntuaciones oficiales?

Puntuaciones del examen en papel

En promedio, las puntuaciones de los exámenes en papel están por lo general disponibles entre tres y cinco días hábiles **después** de que ETS recibe su hoja de respuestas para calificar. Las puntuaciones para las pruebas que incluyen ensayos estarán disponibles dentro de los seis y diez días hábiles.

Puntuaciones del examen por computadora

Para los exámenes por computadora, las puntuaciones oficiales se publican dentro de:

- tres días hábiles para los exámenes de selección múltiple;
- seis días hábiles para pruebas con ensayos.

Cuando rinde un examen por computadora, las puntuaciones no oficiales aparecen en la pantalla inmediatamente después de que usted completa una prueba en todas las secciones de selección múltiple. No obstante, las puntuaciones no oficiales no aparecen para la prueba escrita.

¿Cómo puedo acceder a mis puntuaciones?

Sus puntuaciones están disponibles a través de su cuenta My HiSET. No se envían por correo postal.

Si no tiene acceso a Internet o si necesita ayuda, comuníquese con el centro de pruebas. Siempre que haya realizado al menos una subprueba en un centro de pruebas, ellos podrán acceder a sus puntuaciones. Esté preparado para mostrar una forma de identificación aprobada al administrador del centro de pruebas.

Sus puntuaciones están disponibles en dos tipos de informes diferentes: el informe individual de prueba y el informe integral de puntuaciones.

Informes de puntuaciones

El informe que siempre aparece primero en su cuenta HiSET es el informe integral de puntuaciones. Es un registro acumulativo de todas las puntuaciones de las subpruebas. Solo incluye la puntuación más alta de cada subprueba que haya rendido, y se actualiza automáticamente cada vez que rinde una subprueba. Para obtener más información, visite http://HiSET.ets.org/s/pdf/sample_comprehensive_report.pdf

Puede ver e imprimir su informe integral de puntuaciones a través de su cuenta en Internet. Si no ve su informe integral de puntuaciones en su cuenta, es posible que deba obtenerlo directamente de su estado o jurisdicción. Comuníquese con su centro de pruebas para obtener más información.

Su centro de pruebas puede imprimir su informe oficial de puntuaciones para usted.

Si necesita que enviemos un informe oficial de puntuaciones a una universidad, un programa de becas u otra organización, comuníquese con ETS al **1-855-MyHiSET (1-855-694-4738)**.

El otro tipo de informe que verá es el informe individual de prueba. El informe individual de prueba incluye su puntuación para una sola prueba y una explicación de lo que significa la puntuación. Usted cuenta con un informe individual de prueba por cada subprueba que haya rendido, de modo que es posible que tenga varios. Se enumeran por fecha del examen.

¿Cómo se calculan mis puntuaciones?

CÓMO ENTENDER SU PUNTUACIÓN HiSET

La siguiente información lo ayudará a entender lo que significan sus puntuaciones.

¿CÓMO SÉ SI APROBÉ LA BATERÍA DE CINCO PRUEBAS DEL HiSET?

Cada una de las cinco subpruebas en la batería de pruebas HiSET se califica con una escala del 1 a 20. Para aprobar, debe cumplir con tres de los siguientes requisitos:

- lograr una puntuación de al menos 8 en cada una de las cinco subpruebas individuales;*
- obtener una puntuación de un mínimo de 2 de un total de 6 en la sección de ensayo de la prueba escrita;
- tener una puntuación combinada total en las cinco pruebas de al menos 45.

DEBE obtener una puntuación total de 8 y una puntuación del ensayo de 2 en la misma fecha del examen. No se pueden combinar las puntuaciones de varios exámenes.

* Algunos estados o jurisdicciones pueden aplicar puntuaciones de aprobación superiores, pero en ninguna circunstancia usted puede aprobar con una puntuación total inferior a 45 en la batería completa de pruebas.

¿QUÉ ME DICE MI INFORME INDIVIDUAL DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA?

Cada informe individual de calificación de la prueba indica:

- su puntuación, la puntuación total posible y si aprobó;
- la puntuación mínima requerida para aprobar;
- sección de resumen de desempeño, que muestra como le fue en cada una de las categorías de contenido para esa subprueba;
- su calificación de preparación universitaria y profesional.

¿QUÉ SIGNIFICA APROBAR?

Los examinados que hayan recibido una puntuación de aprobado en la batería de pruebas HiSET han demostrado un nivel de desempeño que supera el nivel mínimo de desempeño generalmente requerido para graduarse de la escuela superior.

¿CÓMO DEBO INTERPRETAR MI PUNTUACIÓN?

Si se administrara la batería de pruebas HiSET a una muestra aleatoria de estudiantes del último año de escuela superior, se estima que aproximadamente el 60% aprobaría en el primer intento. Si usted recibe una puntuación de 45 o superior, estimamos que estaría, aproximadamente, dentro del 40% de los mejores estudiantes del último año de escuela superior a nivel nacional.

¿CÓMO SE DETERMINAN LAS TASAS DE APROBACIÓN?

Se estableció una tabla de equivalencia de puntuación entre el examen HiSET y un examen de equivalencia para escuela superior administrado a nivel nacional. Las tasas de aprobación (60%) se eligieron de manera que fueran aproximadamente equivalentes a las tasas de aprobación tradicionales en otras evaluaciones de equivalencia de escuela superior.

¿HA DEMOSTRADO APTITUD PARA LA UNIVERSIDAD Y PROFESIONAL?

Su informe individual de puntuación de la prueba también indica si logró o no la puntuación requerida para demostrar preparación universitaria y profesional, con al menos 15 de 20 en cualquiera de las subpruebas. Para el examen de Artes del Lenguaje, Escritura, debe tener una puntuación total de al menos 15, con un 4 en el ensayo.

¿QUÉ SIGNIFICA LA APTITUD UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL?

Los examinados que obtienen la puntuación de nivel de aptitud universitaria y profesional han demostrado un nivel de desempeño similar al mínimo requerido para tener éxito en los cursos con créditos de nivel universitario.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE OFRECE PARA QUE PUEDA INTENTAR MEJORAR MI PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN HiSET?

En las subpruebas HiSET, las preguntas se agrupan en categorías de contenido. Para ayudarlo en el estudio futuro o en la preparación para volver a realizar la prueba, su informe individual de puntuación de la prueba muestra su desempeño en cada categoría de contenido. Esta información sugeriría áreas en las que valdría la pena concentrar sus esfuerzos.

¿Cuáles son algunas de las políticas de ETS que debería conocer?

Política de privacidad

Independientemente de cualquier otra manifestación en contrario en algún otro material o acuerdo con usted por parte de ETS o afiliadas de ETS ("ETS", "nosotros", "nuestro"), usted presta su consentimiento a los términos y condiciones establecidos en el presente al inscribirse o rendir un examen ETS, crear una cuenta o usar nuestro sitio web, suministrar información para estudio o requerir uno de nuestros servicios o completar un pedido o información de pago. Usted está de acuerdo en que tenemos derecho a obtener, guardar, usar y transmitir su información personal, incluso su nombre completo, domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono, número de Seguro Social, número de pasaporte, datos biométricos tales como huellas digitales, archivos de grabaciones de audio y video y sus respuestas a otras preguntas sobre información de antecedentes, las pruebas para las que se inscribe, la fecha de la prueba, información de pago, la manera específica en que usted usa nuestro sitio web ("Información Personal").

Utilizamos su información personal para:

- completar su inscripción, compras u otras transacción que usted solicita por Internet;
- mejorar nuestros productos y servicios, e identificar, desarrollar y ofrecer productos y servicios nuevos o ampliados;
- mejorar y personalizar su experiencia en el sitio web;
- notificarle actualizaciones, productos, servicios u ofertas especiales de ETS, sus afiliadas y terceros seleccionados;
- pedirle que participe en encuestas breves o suministrarle otra información;
- generar estudios estadísticos globales o llevar a cabo investigaciones nosotros mismos o de manera conjunta con terceros en relación con nuestros productos y servicios y el uso de nuestro sitio web.

En función de sus relaciones específicas con nosotros, podremos usar su información personal de las maneras que se describen con más detalle en uno o más de nuestros acuerdos.

Divulgamos su información personal a ciertos terceros con quienes tenemos relaciones comerciales o contractuales directas o indirectas, para suministrar los productos y servicios que usted ha solicitado.

Usted podrá optar por no recibir ciertas comunicaciones nuestras, incluso correos de voz o correos electrónicos. Si no renuncia inmediatamente, pero después decide que preferiría no recibir comunicaciones nuestras por correo electrónico, comuníquese con ese programa particular de exámenes a través de www.ets.org. Sin embargo, recuerde que podremos seguir enviándole correos electrónicos o llamándolo para proporcionarle un producto o servicio que usted ha solicitado.

Al inscribirse para un examen HiSET, usted da su consentimiento a los términos y condiciones anteriores y a aquellos descritos de manera más completa en la Política de privacidad de ETS, que se encuentra en www.ets.org/legal/privacy o se adjunta al presente para las evaluaciones en papel.

Políticas de puntuaciones de HiSET

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Exámenes por computadora y en papel

ETS reconoce su derecho a controlar la información suya que está almacenada por ETS. Sus políticas están destinadas a salvaguardar su información de divulgaciones no autorizadas. Su informe de puntuaciones está destinado solo a usted y a su estado o jurisdicción. No obstante, la información de antecedentes que se encuentra en el sistema de inscripción se informa al estado o jurisdicción que le otorga la acreditación que equivale a un título de escuela superior. Para proteger su derecho a controlar la distribución de sus puntuaciones a instituciones, los informes deben entregarse con previa solicitud específica suya por escrito y solo a los receptores de puntuaciones aprobados por ETS. Todos los receptores deben ser especificados por usted, por escrito, en uno de los formularios destinados a tal fin o por correspondencia. ETS no informará sus puntuaciones a solicitud de instituciones o agencias, excepto:

- para uso en estudios de investigación aprobados por usted y el programa HiSET, y que preserven su anonimato;
- cuando la información es requerida por obligatoriedad de procedimientos legales.

Los informes oficiales de puntuaciones para los receptores adecuadamente designados se envía directamente desde ETS para garantizar su autenticidad.

NOTA: Su registro de puntuaciones y la documentación que usted completó que se retienen en ETS, incluso fotografías y documentos de registro del día de la prueba, podrán ser entregados a terceros, por ejemplo, agencias gubernamentales y partes de una acción judicial, si se requieren conforme a una citación judicial o se exigen por la legislación aplicable.

Cancelación de puntuaciones por ETS

ETS se ha comprometido a brindar puntuaciones que reflejen exactamente el desempeño de cada examinado. Por consiguiente, los estándares y procedimientos para exámenes tienen dos objetivos principales: brindarles a todos los examinados las mismas oportunidades de demostrar sus capacidades y evitar que un examinado obtenga una ventaja injusta sobre los demás. Para promover estos objetivos, ETS se reserva el derecho de cancelar cualquier puntuación de un examen cuando a su criterio:

- se produce una irregularidad en el examen;
- existe una aparente discrepancia en la identificación del examinado;
- el examinado se conduce de manera inadecuada;
- el examinado intenta hacer uso del trabajo o las ideas de otros como si fueran propias en la sección de ensayo del examen;
- la puntuación es inválida por otra razón.

Las revisiones de las puntuaciones realizadas por ETS son confidenciales. Cuando, por una de las razones anteriores, ETS cancela una puntuación de examen que ya se ha informado, se notifica a los destinatarios que la puntuación ha sido cancelada, pero no se notifica la razón de la cancelación, excepto que el examinado lo autorice y grupo de examinados.

Los examinados cuyas puntuaciones sean canceladas perderán los cargos pagados y deberán pagar nuevamente los exámenes en una futura oportunidad. No aparecerá ningún registro de cancelación de puntuación, o la razón para la cancelación, en los futuros informes de puntuación.

Irregularidades en los exámenes

“Irregularidades en los exámenes” se refiere a problemas en la administración del examen. Cuando esto ocurre, puede afectar a un examinado o a un grupo de examinados. Tales problemas incluyen, sin limitación alguna:

- errores administrativos (tales como cronometraje inadecuado, asientos inadecuados y materiales y equipo defectuosos);
- acceso incorrecto al contenido de la prueba;
- otras interrupciones a la administración del examen (tales como desastres naturales y otras emergencias).

Cuando surgen irregularidades en el examen, ETS puede negarse a calificar el examen o puede cancelar la puntuación del examen. Si, según el criterio de ETS, es adecuado hacerlo, ETS puede brindar a los examinados afectados la oportunidad de rendir el examen nuevamente tan pronto como sea posible y sin cargo.

Discrepancias de identificación

Cuando, según el criterio de ETS o del personal del centro de exámenes, hay una discrepancia en la identificación de un examinado, este puede ser expulsado del centro de exámenes. Asimismo, ETS puede negarse a calificar el examen o puede cancelar la puntuación de la prueba si la documentación o las fotografías del día de la prueba no pueden ser validadas o si ETS cuenta con evidencia de que usted no se presentó al examen. Si ETS cancela las puntuaciones del examen, NO se reintegrarán los cargos por el examen.

Mala conducta

Cuando ETS o el personal del centro de exámenes observen mala conducta en relación con el examen, el examinado podrá ser expulsado del centro de exámenes. ETS puede negarse a calificar el examen o puede cancelar la puntuación. Los examinados a quienes se les cancelen las puntuaciones por mala conducta perderán el cargo por examen.

Plagio

ETS o su estado o jurisdicción se reservan el derecho de cancelar las puntuaciones de los examinados cuando, a su criterio, haya evidencia de que una respuesta escrita u oral incluye, por ejemplo, texto que es sustancialmente similar al encontrado en otra respuesta de HiSET, o citas, parafraseos de términos o ideas de fuentes publicadas o no publicadas utilizados sin la referencia correspondiente. Estas respuestas no reflejan las habilidades orales o de redacción individuales que el examen intenta medir.

Puntuaciones no válidas

ETS también puede cancelar puntuaciones si, a su criterio, existe evidencia contundente de que no son válidas por algún otro motivo. Evidencia contundente significa que hay evidencia suficiente para persuadir a una persona razonable, el estándar de evidencia contundente es más bajo (es decir, requiere menos prueba) que la duda razonable, clara y convincente, y hay preponderancia de los estándares de evidencia. La evidencia de puntuaciones no válidas pueden incluir, entre otras, patrones inusuales de respuestas o desempeño inconsistente en las diferentes secciones del examen. Antes de cancelar las puntuaciones de conformidad con este párrafo, ETS notifica al examinado sus inquietudes por escrito, brinda a dicha persona la oportunidad de presentar información que aclare esas inquietudes, analiza la información presentada y ofrece a esa persona una variedad de opciones. Las opciones incluyen la cancelación voluntaria de las puntuaciones, un nuevo examen sin cargo o el arbitraje de conformidad con el Acuerdo de arbitraje estándar de ETS.

NOTA: La opción de arbitraje está disponible solamente para los exámenes impartidos en los Estados Unidos.

Políticas de pago

- Todos los cargos se expresan en dólares estadounidenses.
- Los servicios pueden suspenderse por falta de pago de los cargos.
- Se deben incluir los impuestos cuando corresponda.
- ETS se reserva el derecho de agregar o quitar métodos de pago por Internet a su absoluto criterio y sin previo aviso.
- Si paga con eCheck:
 - Los cheques deben incluir la siguiente información preimpresa:
 - o número de cheque;
 - o nombre y dirección del banco;
 - o nombre y dirección del beneficiario.
 - La fecha del eCheck NO PUEDE superar los 90 días.
 - Los pagos con eCheck deben ser librados contra bancos de los Estados Unidos.
 - Al enviar su cheque, usted está autorizando a ETS a usar, a su criterio, la información del cheque para debitar de su cuenta, de manera electrónica y por única vez, el importe del cheque. No se le cobrará un cargo de procesamiento por el servicio de débito electrónico.
 - Si no tiene fondos suficientes en su cuenta, se retendrán sus puntuaciones, usted no podrá programar fechas para pruebas adicionales y se le agregará un cargo adicional por servicio de \$20 a su cuenta. Recibirá sus puntuaciones en cuanto se liquide el total del saldo pendiente. Comuníquese con ETS para conocer otras opciones de pago si prefiere que su cheque no se utilice de esta manera.
 - Los pagos de PayPal solo pueden hacerse por Internet. Usted no podrá usar una cuenta de Paypal para pagar por teléfono.

